

GARION INVERSIONES, SICAV, S.A.,

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de febrero de 2017, a las doce horas, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n y el día 21 de febrero de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del Día:

Primero.- Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidador, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

Tercero.- Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

Cuarto.- Solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Quinto.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Sexto.- Revocación del contrato de gestión.

Séptimo.- Revocación de la designación de la Entidad Depositaria.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como texto íntegro del informe justificativo y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte (Madrid) 3 de enero de 2017
El Secretario del Consejo de Administración
Doña María Belloch Carrasco



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL GARION INVERSIONES, SICAV, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

En su reunión de 3 de enero de 2017, el Consejo de Administración de SNAIL INVESTMENT, SICAV, S.A., a propuesta de un grupo de accionistas de la Sociedad, acordó someter a la Junta General de Accionistas la propuesta de disolver la Sociedad e iniciar el periodo de liquidación de la misma.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, viene a formular el presente informe, al objeto de justificar las modificaciones estatutarias que se proponen:

TEXTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL:

Primero.- Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Disolver la Sociedad por acuerdo de la Junta General, conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, con la correspondiente apertura del período de liquidación.

La Liquidación se llevará a cabo por los liquidadores según lo previsto en la Ley.

Durante el periodo de liquidación la Sociedad se denominará "**GARION INERSIONES, SICAV, S.A., EN LIQUIDACION**".

Segundo.- Cese de administradores y nombramiento de liquidador, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

A).- Cesar a la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad compuesto por don Noel Belloch López, don Noel Zacarias Belloch Carrasco, doña María Belloch Carrasco y don Pedro de la Esperanza Rodríguez.

La Junta General les agradece los servicios prestados y aprueba la gestión realizada hasta la fecha por dichos miembros del Consejo de Administración.

B).- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 375 y 376 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se nombra liquidador don Noel Enrique Belloch López, mayor de edad, de nacionalidad española, viudo, con domicilio en Godella, Valencia, c/ Manuel Oliag, 4 y NIF: 22.616.646-D, el cual acepta el cargo en este acto.

Tercero.- Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

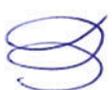
Como consecuencia del acuerdo de disolución de la Sociedad, adoptado en la presente Junta General, se acuerda solicitar la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Cuarto.- Solicitud de la baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

- A) Solicitar la baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- B) Solicitar la exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social, con sometimiento a lo establecido en la legislación vigente.

Quinto.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR), como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.



Como consecuencia del acuerdo de disolución de la Sociedad, así como de su exclusión del Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en la presente Junta General, se acuerda revocar la designación a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representadas en anotaciones en cuenta y representativas del capital social y estatutario de la Sociedad.

Sexto.- Revocación del contrato de gestión.

Se acuerda revocar el acuerdo de gestión y el correspondiente contrato de gestión suscrito con SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, SGIIC, S.A.

Séptimo.- Revocación de la designación de Sociedad Depositaria.



Se acuerda revocar la designación de SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. como Entidad Depositaria de la Sociedad.

Asimismo, se acuerda proceder a la terminación del correspondiente contrato de depositaria y revocar la llevanza del libro registro de accionistas con Santander Investment, S.A.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Autorizar y facultar al liquidador de la Sociedad, para que pueda, con carácter solidario, elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente

como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Finalizada la reunión y no habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Secretario a redactar el presente Acta que, una vez leída a los señores accionistas, es aprobada por los mismos por unanimidad.

El presente Informe ha sido elaborado y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada en Boadilla del Monte (Madrid) firmado por su Presidente y Secretario.



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
doña María Belloch Carrasco



Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
don Noel Belloch López

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GARION INVERSIONES, SICAV S.A., CELEBRADA EL DÍA 3 de enero de 2017.

ASISTENTES:

Consejeros: don Noel Belloch López (Presidente), don Noel Zacarias Belloch Carrasco (Vocal).
Secretario doña María Belloch Carrasco.

En Boadilla del Monte, siendo las 14:00 horas del día 3 de enero de 2017, se reúne en Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, previa la oportuna convocatoria, el Consejo de Administración de GARION INVERSIONES, SICAV S.A., con la asistencia de los miembros del Consejo de Administración relacionados al comienzo de la presente acta.

Actúa como Presidente de la presente reunión del Consejo de Administración don Noel Belloch López y como Secretario doña María Belloch Carrasco.

A los efectos previstos por el artículo 97 y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido debidamente convocado, con indicación del lugar, fecha y hora de la sesión, así como el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad. Formulación del informe relativo a la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

2º. Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

3º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

4º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios exigibles y, por consiguiente, estando válidamente constituida la sesión, el Presidente declara abierta la misma y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que ha sido previamente facilitado a los señores Consejeros y ha sido aceptado por unanimidad, adoptándose, también por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad. Formulación del informe relativo a la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Previo deliberación el Consejo de Administración acuerda por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas disolver y liquidar la Sociedad, en virtud de lo previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración formula el preceptivo informe escrito con la justificación de la propuesta, que resulta aprobado en este mismo acto por unanimidad.

Segundo.- Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 20 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n y en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidador, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

Tercero.- Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la disolución acordada, en su caso.

Cuarto.- Solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Quinto.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Sexto.- Revocación del contrato de gestión.

Séptimo.- Revocación de la designación de la Entidad Depositaria.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

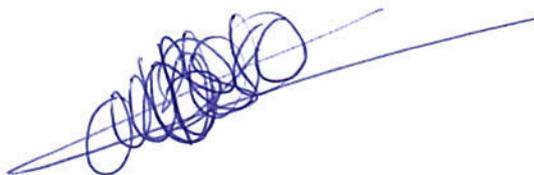
Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración.

Facultar expresamente a todo y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándose especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para publicar en la forma legal el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas acciones convengan a su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Asimismo, facultar a la Sociedad Gestora a actualizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto informativo de la Sociedad cuantas veces sea necesario en cumplimiento de la normativa vigente.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 99 del Registro Mercantil, una vez leída, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, consumido el turno de intervenciones, se levanta la reunión siendo las 10:00 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Doña María Belloch Carrasco



Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don Noel Belloch López